

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.



	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	María Camila Fajardo Olarte	Líder de Experiencia del usuario	

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

REVISÓ	Javier Flechas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
VALIDÓ	Diego Fernando Rivera	Jefe de la oficina Asesora de Planeación	
APROBÓ	Luis Carlos Olarte Contreras	Gerente	

1. POLÍTICA

El Hospital Regional de Moniquirá en su planeación estratégica única, acorde a las necesidades de la institución, enfocada a prevenir, mitigar y eliminar los riesgos en la toma de decisiones, se compromete a establecer lineamientos de participación, transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano; valorando las capacidades organizacionales, el entorno y realizando tareas de identificación, segmentación y reconocimiento de los grupos de valor, propendiendo a la cualificación de la calidad de vida de nuestros usuarios, con una prestación de servicios con altos estándares de calidad, que satisfagan sus necesidades y las de sus familias en salud

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión del Hospital Regional de Moniquirá, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

2.2. Objetivos Específicos

- Permitir que la población del municipio de Moniquirá Boyacá y del Área de influencia del Hospital, participe activamente en la construcción de la mejora continua de la E.S.E
- Fortalecer la imagen institucional frente al municipio de Moniquirá y el área de influencia del Hospital, la región y el departamento, siendo un Hospital reconocido por su nivel de resolutivez y buen trato a los usuarios y sus familias
- Establecer metas que le permitan a la institución tener un horizonte o guía para enfocar todas sus actividades hacia el mejoramiento continuo de los procesos.
- Definir de manera explícita objetivos institucionales acorde a los requerimientos de la población del Municipio de Moniquirá y la provincia del Ricaurte, proveedores, colaboradores y en general todos los interesados, propendiendo de manera permanente el crecimiento organizacional
- Enfocar las actividades de los planes organizacionales, de manera coherente con capacidades organizacionales actuales
- Procurar la disminución de los posibles efectos negativos que pueda generar los riesgos, a lo largo de la ejecución de proyectos o actividades propias de los procesos.
- Propender por la mejor calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, garantizando un acceso continuo, eficaz y efectivo mediante el seguimiento continuo a su estado de salud
- Centrar de manera eficiente todas las acciones hacia los objetivos organizacionales, permitiendo un seguimiento periódico y fomentando un análisis que facilite la mejora continua de los procesos

3. ALCANCE

Esta política tiene como alcance la caracterización de los grupos de valor, enfocada a sus servicios y su misión dentro del municipio de Moniquirá y la provincia del Ricaurte, teniendo en cuenta los derechos que se deben garantizar, las necesidades que se deben definir, los problemas que se deben solucionar y la información que se debe suministrar

4. ESTRATEGIAS

ID	Estrategias
1	El fortalecimiento de las capacidades institucionales para que el estado cumpla su papel de garante. Debe contarse con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Por lo cual se fortalecerá la Participación social en salud por medio de diferentes estrategias de convocatoria e información
2	Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud. Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud. Se propenderá por la legitimidad en la representatividad por parte de la comunidad que facilite la coordinación entre los usuarios del Sistema de Salud y el Hospital, para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social. Se trata de dotar de herramientas a las instancias, formas y organizaciones para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho fundamental a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores, que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud. Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho
3	La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos de forma simbólica y material). En tal sentido, El hospital debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.
4	El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.
5	Esta estrategia permitirá que la ciudadanía apropie instrumentos de gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, proyectos y servicios de salud. Este ejercicio pasa por la configuración de dispositivos y condiciones para el ejercicio de la participación como la generación de proyectos, incentivos u otras formas que potencien de manera efectiva las capacidades de la ciudadanía.

5. METAS

ID	Metas
1	Lograr incorporar al presupuesto de la E.S.E con destino a la política de participación social en salud

2	Lograr capacitar el 70% del personal en temas de participación social en salud (derecho a la participación en salud) incluyendo las temáticas en reuniones de inducción y reinducción.
3	Desarrollar mensualmente mediante estrategias pedagógicas por los diferentes servicios educación de temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
4	Lograr la reactivación de asociación de usuarios durante el segundo trimestre del año
5	Capacitar al 100% de los miembros de la asociación de usuarios en gestión pública en salud
6	Aprobar durante el segundo trimestre del año, mediante acto administrativo una nueva política de participación social en salud
7	Lograr incluir en el segundo trimestre del año, la política de participación social en salud el plan de acción de política pública
8	Lograr gestionar encuentros trimestrales de coordinación con secretaría de salud, alcaldía del municipio de Moniquirá, IPS y EAPB presentes en el municipio (personería municipal y otras instituciones o dependencias pertinentes, para la formación de la comunidad en gestión pública en salud y otros temas de interés .
9	Socializar al 70% de los usuarios del Hospital Regional de Moniquirá el manual de atención con enfoque diferencial y divulgar por redes sociales videos educativos e informativos de derecho diferencial y de genero
10	Realizar semestralmente rendición de cuentas para socializar los avances de la institución y facilitar la participación y aporte en la toma de decisiones por parte de los usuarios

6. INDICADORES

ID	Indicador	Variables	Formula	Responsable	Frecuencia de medición
1	Número de funcionarios capacitados en derechos de participación social en salud	Número de personas capacitadas - Número de personas programadas para capacitar en el periodo	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas para capacitar en el periodo}) * 100$	Trabajo social	Semestral
2	Total de invitaciones realizadas a los usuarios para participación	Numero de invitaciones realizadas	Número de reuniones convocadas en las que participen los representantes de los usuarios	Trabajo social	Semestral
3	Total de reuniones de la Asociación de usuarios en el año	Numero de reuniones convocadas - Numero de reuniones realizadas	$(\text{Número de reuniones realizadas} / \text{Número de reuniones convocadas}) * 100$	Trabajo social	Semestral

4	Total de publicaciones realizadas por medios electrónicos y carteleras	Numero de publicaciones realizadas	Numero de publicaciones realizadas en diferentes medios de comunicación	Comunicación	Semestral
5	Rendición ante la junta directiva	Numero de reuniones convocadas – Numero de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones convocadas)*100		Semestral
6	Número de canales de comunicación dispuestos para los usuarios	Número de canales en funcionamiento o dispuestos para comunicación - Total de canales de comunicación de la ESE	(Total de canales de comunicación de la ESE/Número de canales en funcionamiento dispuestos para la comunicación)*100	Comunicación	Mensual
7	Publicación de rendición de cuentas	Número de publicaciones realizadas de informe de rendición de cuentas de la ESE - Número de publicaciones realizadas en medios de comunicación	(Número de publicaciones realizadas en medios de comunicación/publicaciones realizadas sobre informe de rendición de cuentas)*100		Anual
8	Total de publicaciones en módulo de transparencia en la pagina	Número de publicaciones en módulo de transparencia en la página- Número de publicaciones realizadas en la pagina	(Número de publicaciones realizadas en la pagina /publicaciones realizadas en el módulo de transparencia)*100		Anual

7. CONTROL DE CAMBIOS

Espacio de diligenciamiento en caso de requerir alguna actualización o cambio del documento

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Descripción del Cambio	Aprobó	Fecha